



FEDERACIÓN COLOMBÓFILA DE MADRID

Avda. Salas de los Infantes, 1
Edificio El Barco
28034 – MADRID

Teléfono: 913 646 314
E-mail: secretario@fcmadrid.com
Web: <http://www.fcmadrid.com>

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Reunión del día 27 de octubre de 2021

Asisten por estamento de Clubes:

D. Pedro Luis Sillero Franco – Club Corredor del Henares
D. José L. López Michelena – Club Virgen de la Paloma
D. Cosmin Artur Paun – Club Alas de Paz
D. Fernando Martínez González – Club Fondo Madrid
D. Javier Lecubarri Lainz – Club Columbus (a las 18:55)

Asisten por el estamento de Deportistas:

D. Marius Iulian Dinu (se incorpora a las 18:45)
D. Bogdan Mihai Vlad

Preside D. Pedro Luis Sillero Franco y realiza las funciones de secretario de la Federación.

Se informa que el presidente ha invitado a la Asamblea para explicar los presupuestos y gastos de los años 2019, 2020 y mitad del 2021 al entonces Presidente de la FCM D. Ignacio García Díaz y al Secretario General de la FCM, D. Manuel Morán, ambos han excusado su presencia.

Convocada la sesión para las 18:00 horas, se inicia a las 18:40 horas en segunda convocatoria, tratándose los siguientes puntos del **orden del día**:

1.- Aprobación cierre ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el presidente e informa que en la asamblea del 24 de febrero de 2020, no se aprobó el ejercicio económico 2019, después como consecuencia del covid-19 no se han convocado otras asambleas y por ello hay que hacerlo ahora.

El Sr. Lecubarri explica los gastos de los concursos de gran fondo (altamares y Casablanca) que los gestionó personalmente, aclarando los gastos que ha sufragado la Federación y los que pagaron los clubes y asociados.

Como no están presentes los que han confeccionado la liquidación del ejercicio económico, los presentes comentan varias de las partidas de la liquidación.

Se somete a la votación, aprobándose por unanimidad.

2.-Aprobación del presupuesto y cierre ejercicio económico 2020.

Como el punto anterior, en la asamblea del 24 de febrero de 2020, no se aprobó el presupuesto del ejercicio económico 2020, después como consecuencia del covid-19 no se han convocado otras asambleas y por ello hay que hacerlo ahora.

Al igual que en el punto anterior no están presentes los responsables de su gestión.

Se comenta la inclusión de una subvención de UFEDEMA, para la adquisición de material para el teletrabajo por motivos del covid-19. Se critica la gestión realizada por la anterior Junta Directiva, al no contar con esta Asamblea para decidir que material adquirir y sus destinatarios finales. Las adquisiciones subvencionadas tendrían que haber llegado también a los clubes, y no fue así. Se comentan otras partidas del presupuesto.

Se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

3.-Aprobación del presupuesto ejercicio económico 2021.

Al no disponer en esta anualidad de presupuesto 2021 aprobado por la asamblea general, se propone prorrogar los mismos del año 2020.

Se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

5.- Ruegos y preguntas.

El presidente toma la palabra e informa de los siguientes asuntos:

- El presidente del Comité Deportivo Regional Sr. Dinu, pedirá a los clubes propuestas para el **plan de vuelos 2022**, realizará una reunión entre los representantes de los clubes y propondrá un plan de vuelos a la Asamblea General prevista para el mes de noviembre. El plan de vuelos 2022 tiene que remitirse a la RFCE antes del 15 de diciembre.
- Ruega a los presidentes de los clubes que vayan pidiendo a sus socios la confección de los **censos anuales**, en el formato Excel de la RFCE. Tienen que ser resisados por los clubes antes de remitirse a la federación regional. Tienen que poner el N° de licencia nacional. Informar a los socios que paloma que no está censada no puede competir, según los reglamentos deportivos regional y nacional. Este año la RFCE ha eliminado algunas palomas de las clasificaciones de los nacionales por no estar en los censos anuales.
- Se recuerda a los presidentes de los clubes que tienen que estar al corriente de pago con la FCM y que el coste de las licencias tiene que ingresarse en la FCM cuando se manda la documentación para que se pueda pedir a la RFCE.
- Los clubes deben de saber e informar a los socios que se compete como se presenta el censo, individual o en tándem y esta situación es para todo el año.
- Se informa que la RFCE remitió un escrito a todas las Federaciones Regionales el 29 de enero de 2021, informando que la Asamblea General de la RFCE acordó subvencionar gastos de competiciones nacionales, concretamente la realización de una suelta nacional. La Federación Colombófila de Madrid no contestó a dicho escrito, no concediéndole por tanto ninguna subvención.
- Se informa que la exposición nacional se realizará del 11 al 16 de enero de 2022. La fecha y lugar de la exposición regional se fijará en la próxima asamblea.

Y no habiendo más temas que tratar, siendo las 20:25 horas se da por concluida la reunión, de la cual como Secretario doy fe, con el visto bueno del Presidente, en Madrid, a 27 de octubre de 2021.

Vº Bº
El Presidente,

El Secretario,

Pedro Luis Sillero Franco

Pedro Luis Sillero Franco